



Acta No: CAEYPC/08/2017

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CELEBRADA EL DÍA LUNES 08 DE MAYO DE 2017.**

--- En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día lunes 08 de mayo del año 2017, en el Salón de Recepciones del Palacio del Poder Legislativo, ubicado en Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8, 9 y 33, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron la Diputada Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez y Ángel Cedillo Hernández, Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, así como los diputados Jeovana Mariela Alcántar Baca, Roberto Maldonado Hinojosa Y Eloísa Berber Zermeño, Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Limites Territoriales, Belinda Iturbide Díaz, Rosa María de la Torre Torres y Alma Mireya González Sánchez, Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, el Lic. Geovanny Jonathan Barajas Galván, Lic. Estefanía Ramírez Álvarez y el Dr. Jorge Buenavista Roa, como Secretarios Técnicos de la Comisión en mención y asesores de este H. Congreso del Estado, todos debidamente acreditados ante la Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. ----

1

--- Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, Alma Mireya González Sánchez, instruyó al Lic. Geovanny Jonathan Barajas Galván, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia de los integrantes de la comisiones, a efecto de comprobar la existencia del quórum para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de nueve diputados, Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez, Ángel Cedillo Hernández, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Roberto Maldonado Hinojosa, Eloísa Berber Zermeño, Belinda Iturbide Díaz y Rosa María de la Torre Torres, por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado





CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



ES  
DO  
1

de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. -----

-----  
- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de las Comisiones Unidas, la Diputada Alma Mireya González Sánchez Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana solicitó al Secretario Técnico de la Comisión en mención, dar lectura al proyecto de orden del día sobre los cuales versaría la reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo 61, fracción II, de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos y al contenido del numeral 8, del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente lectura al proyecto de:

Orden del Día:

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum de los Diputados integrantes de las comisiones;
- 2.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 18, 19, 21 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los artículos 13 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y los artículos 2 y 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán; y
- 3.- Asuntos generales.

-----  
Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, sometió a la consideración de los legisladores integrantes de la Comisión presentes, el orden del día, solicitando a los diputados que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogiéndose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de nueve, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez, Ángel Cedillo Hernández, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Roberto Maldonado Hinojosa, Eloísa Berber Zermeño, Belinda Iturbide Díaz y Rosa María de la Torre Torres, por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día.





CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



--- En atención al **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana solicitó al Secretario Técnico de la Comisión en mención, continuar con la exposición del Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa con Carácter de Dictamen por la que se reforman los artículos 18, 19, 21 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los artículos 13 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y los artículos 2 y 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, elaborado por las Comisiones Unidas, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura al Proyecto de Dictamen, explicando de igual forma lo esgrimido en mesa técnica, respecto a la Iniciativa que se presentó, acto seguido se comenzó con el debate de la propuesta de reforma al artículo 18 del Código Electoral del Estado y el artículo 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso donde atendiendo al estudio realizado, se considera necesario adecuar la legislación en materia de paridad de género a lo establecido en la Constitución Local, además de establecer un término de 30 días naturales para hacer las designaciones respectivas, coadyuvando con ello a que el trabajo legislativo sea certero y eficaz, de igual forma se acordó por los legisladores presentes que en el caso de las vacantes de diputaciones y de regidurías de representación proporcional, serán cubiertas por acuerdo del Congreso con quienes integren la lista plurinominal o planilla que hubiese presentado el mismo partido y respetando el orden de prelación de la lista y dicho supuesto será también aplicado en el caso de elección consecutiva para las diputaciones de mayoría relativa.

Consecuentemente la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico dar continuidad a la exposición del Proyecto de Dictamen, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura a lo establecido en lo referente al artículo 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán y una vez analizado por los legisladores coincidieron en incluir la propuesta de la Iniciativa, sin embargo al analizar la redacción, los diputados acordaron en que debía ser mejorada a efecto de dar mayor claridad a quienes hagan uso de la legislación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta Solicito al Secretario Técnico continuar con la exposición del Proyecto de Dictamen, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico, dio lectura a lo referente a los artículos 21 y 189 del Código Electoral del Estado, así como al artículo 13 de la Ley Orgánica Municipal del Estado y el artículo 2 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, por lo que, una vez analizado por los legisladores y al no tener observaciones a los mismos, la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico continuar con la

3





CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Lectura del Proyecto de Dictamen, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura a lo referente a la propuesta de reforma del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, una vez debatido el tema se acordó por los legisladores que en los casos de que se declare ausencia definitiva de Presidentes Municipales, conocerá el Congreso, sin embargo consideraron que es necesario establecer al Congreso un término mayor siendo este de 30 días naturales, para hacer la designación respectiva y además para generar igualdad de condiciones entre los electos por un partido político así como de los independientes, coincidieron en que el Congreso sea el facultado para hacer las designaciones en ambos casos de acuerdo a las atribuciones conferidas por las Constitución Local.

Una vez concluido lo anterior, la Diputada Presidenta comentó que derivado de las propuestas recibidas a esta reforma por varios legisladores, se cree conveniente agregar un transitorio en donde se establezca que por única ocasión, para las elecciones de dos mil dieciocho, que los diputados que hubiesen sido electos por un distrito electoral que sufrió modificaciones en su configuración por la reedistribución, puedan ser reelectos por un distrito distinto, al que ahora pertenezca su municipio de residencia u origen, por lo que una vez consensado por los legisladores presentes acordaron que dicho transitorio debía agregarse e instruyeron al Secretario Técnico incluirlo en el Proyecto de Dictamen.

En consecuencia la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana preguntó a los presentes si había alguna otra observación al respecto, por lo que no existiendo alguna solicitó a los diputados que estuvieran A FAVOR del Dictamen en mención, se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogiéndose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de nueve, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez, Ángel Cedillo Hernández, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Roberto Maldonado Hinojosa, Eloísa Berber Zermeño, Belinda Iturbide Díaz y Rosa María de la Torre Torres, por lo que, en consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica y de Procedimientos el Congreso del Estado declaró APROBADO por las Comisiones Unidas de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias el Dictamen por el que se reforman los artículos 18, 19, 21 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los artículos 13 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y los artículos 2 y 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán y por tanto solicitó a los



Legisladores suscribieran el Dictamen e instruyo al Secretario Técnico dar seguimiento al mismo y enviarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su tramite respectivo.

- - - En desahogo del **último punto del orden del día**, la diputada Presidenta de la Comisión que encabeza, preguntó a los diputados integrantes si existían asuntos generales por tratar, por lo que al no considerar la existencia de asuntos pendientes, se declaró desierto este punto.-----

- - - Al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos de la misma fecha, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente.-----

5

**COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**Dip. Alma Mireya González Sánchez**

Presidenta

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**

Integrante

**Dip. Sergio Ochoa Vázquez**

Integrante

**Dip. Ángel Cedillo Hernández**

Integrante





COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LIMITES TERRITORIALES



Dip. Jeovana Mariela Alcantar Baca

Presidenta



Dip. Roberto Maldonado Hinojosa

Integrante



Dip. Eloísa Berber Zermeño

Integrante


COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

6



Dip Belinda Iturbide Díaz

Presidenta



Rosa María de la Torre Torres

Integrante



Dip. Alma Mireya González Sánchez

Integrante

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de fecha 08 de mayo de 2017.